

RECURSOS QUE SE CONVIERTEN EN SALUD

Informe Mensual de Recaudo –
Julio 2020



Administradora de los Recursos del Sistema General de
Seguridad Social en Salud – ADRES -

CARMEN ROCIO RANGEL QUINTERO
**Asesora encargada de las funciones de la Dirección de Gestión de
los Recursos Financieros de Salud**

RICARDO TRIANA PARGA
**Coordinador Grupo Control de Recaudo y Fuentes de
Financiamiento**

Equipo técnico:

Nini Johana Moreno Urrego

TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción.....	4
2.	Marco Normativo	5
3.	Recursos administrados del SGSSS, Julio 2020	6
	Tabla No. 1 Recaudo Sectorial – Julio 2020.....	6
	Gráfico No. 1 Principales Recursos Administrados del SGSSS - Julio 2020	10
	3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - Julio 2020	10
	Tabla No. 2 Recursos Girados por región al SGSSS - Julio 2020.....	11
	Tabla No. 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS Julio 2020.....	12
	Tabla No. 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS - Julio 2020	13
3.2.	Recursos Administrados del SGSSS – Julio 2019 Vs. Julio 2020	14
	Tabla No. 5 Recursos Administrados del SGSSS – Julio 2019 Vs. Julio 2020.....	14
3.3.	Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - Julio 2020	15
4.	Conclusiones.....	15

1. Introducción

El proceso de recaudo tiene como objetivo la identificación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de acuerdo con las funciones definidas por el Decreto 1429 de 2016 a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y complementados por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018 y 2497 de 2018.

La ADRES desde la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros en Salud (DGRFS) con el ánimo de presentar las cifras del recaudo, realiza esta publicación de manera mensual, con el fin de disponer al usuario las cifras consolidadas del recaudo con situación de fondos y otorgar herramientas que permitan la comprensión sobre el comportamiento del recaudo, y su destinación a la financiación de los diferentes componentes del SGSSS establecidos.

Este documento dispone la información con el propósito de realizar un seguimiento al recaudo de los recursos administrados por la ADRES en el marco de los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015.

2. Marco Normativo

El artículo 66¹ y 67² de la Ley 1753 de 2015, crea la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como fin garantizar el adecuado flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); así como establecer el seguimiento de los recursos administrados.

En este contexto, el Decreto 1429 de 2016 define la estructura y funciones de las dependencias de la ADRES, entre estas, el numeral 3 del artículo 6 del precitado decreto creo la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS). Así mismo, el artículo 13 del Decreto 1429 de 2016 señala

como funciones de la DGRFS realizar el recaudo y control de los recursos.

En el mismo sentido, el numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución 439 de 2017 establece como funciones del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, la coordinación y control del recaudo de las fuentes de recursos definidas en los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2016.

El Título 4 de la Parte 6, Libro 2 del Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018 y 2497 de 2018, estableció los términos y condiciones para la operación y administración de los recursos del SGSSS a cargo de la ADRES.

1. Manejo unificado de los recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).

2 Recursos que administrará la entidad administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud-ADRES.

3. Recursos administrados del SGSSS, julio 2020

Para efectos del análisis, se tendrá en cuenta la información correspondiente al mes de julio de 2020, donde se evidenció un recaudo total de \$3.266.501,04 millones de pesos por las diferentes fuentes que financian el SGSSS.

Comparado con el recaudo del mes de junio de 2020, se evidencia un aumento de \$264.103,48 millones de pesos

en el recaudo por concepto de Aportes de la Nación (APN); se presentó una disminución de \$40.000,00 millones de pesos, en los aportes PGN, FONSAET y OTRAS.

En este contexto, el recaudo agregado del mes de julio de 2020 presentó el siguiente comportamiento por fuentes cuyo resumen se presenta en la tabla No. 1.

Tabla No. 1 Recaudo Sectorial – Julio 2020
(Millones de \$)

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	JULIO 2020
ADRES – Cotizaciones Régimen Contributivo	Procesos de compensación - cotizaciones movilidad	101.462,80
	Proceso corrección aprobados	483,38
	Saldos no conciliados	211.178,45
	Rendimientos financieros Cuentas Maestras R.C EPS	8,93
	Intereses moratorios cotizaciones	2.936,58
Total Cotizaciones Régimen Contributivo		316.070,14
ADRES – SOAT y FONSAT	SOAT	120.152,21
	FONSAT	62.417,94
	Excedentes de FONSAT Y SOAT (2018-2019)	0,00
	Intereses de mora sobre SOAT Y FONSAT	1,03
Total SOAT y FONSAT		182.571,18
ADRES – Procesos de repetición A.T. y	Acuerdo de pago	0,00
	Recaudo Abierto o directo	17,61

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	JULIO 2020
Restituciones sobre Reclamaciones	Reintegros y/o Restituciones de recursos e intereses	37,15
Total Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones		54,76
ADRES – Otros Ingresos	Recursos Unidad de Pago por Capitación Población Privada de la Libertad Afiliada al Régimen Subsidiado de Salud	0,00
	Recursos CCF / FOSFEC - Ley 1929 de 2018	2.077,07
	Recuperación de Cartera	252,27
	Intereses Operaciones Compra de Cartera	0,00
	Rendimientos cuentas ADRES URA	8.752,13
	Otros rendimientos financieros	382,95
	Otros Intereses	18,08
	Otros Recursos de Capital	0,00
	Recursos Multas Ley Antitabaco	0,00
	Otras Multas	0,00
Total Otros Ingresos		11.482,50
ADRES – Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	Aportes CCF Artículo 217 Ley 100 de 1993 CSF	43.372,38
	Aportes CCF Balance	0,00
	Otros Aportes CCF	0,00
Total Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar		43.372,38
ADRES – Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	Aporte solidaridad Entidades del Régimen Especial y Exceptuado	34.845,73
Total Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001		34.845,73
ADRES – MIN 001	MIN 001	13.929,93
ADRES – MIN 002	MIN 002	43.568,44
ADRES – MIN 003	MIN 003	229,42
Total MIN 001+002+003		57.727,79
ADRES – Recaudo Directo REX	Cotizaciones de afiliados a REX con ingresos adicionales que pagan aporte a salud	3,71
Total Recaudo Directo REX		3,71

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	JULIO 2020
ADRES – Saneamiento Aportes Patronales	Excedentes Financieros- Recursos articulo 75 Ley 1769 de 2015	0,00
	Saneamiento Aportes Patronales SGP- 2012-2016	0,00
Total Saneamiento Aportes Patronales		0,00
ADRES – Restituciones de EPS Recaudo Directo R.C.	Restituciones de EPS recaudo directo R.C.	12.186,02
ADRES - Restituciones Régimen Subsidiado	Restituciones Régimen Subsidiado	77.883,97
ADRES – Restituciones MYT	Restituciones sobre Medicamentos y Tutelas	1.850,29
ADRES – Otros reintegros / recuperaciones	Reintegro por contratos vigencias anteriores	0,00
	Restituciones por otros conceptos	0,00
	Intereses de mora sobre restituciones	0,00
Total Restituciones e intereses		91.920,28
ADRES - Entidades Territoriales SGP - COLJUEGOS	Recursos de propiedad de las Entidades Territoriales SGP Régimen Subsidiado	758.786,33
	Recursos Provenientes de COLJUEGOS para R.S.	7.270,61
	Recursos FONPET	0,00
	Recursos SGP Propósito General Libre Inversión	0,00
	Recursos para el reconocimiento de lo establecido en el párrafo 3 del Art. 237 de la Ley 1955 de 2019	0,00
	Recursos para la Financiación de Obligaciones del Art. 245 de la Ley 1955 de 2019	86.988,31
	Recursos Provenientes del FOME	241.295,00
Total Entidades Territoriales SGP - COLJUEGOS		1.094.340,25
ADRES - Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre	851.834,20
	Imporenta	491.547,64
	Compensación Regalías para el Régimen Subsidiado	0,00
	FONSAET	0,00
Total Aportes PGN, FONSAET y OTRAS		1.343.381,84

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	JULIO 2020
ADRES - INDUMIL	Impuesto social a las municiones y explosivos	6.114,77
	Impuesto social a las armas	793,71
	Excedentes de Impuesto Social a las Municiones y Explosivos	0,00
Total INDUMIL		6.908,48
ADRES - ADMINISTRACIÓN DE RENTAS CEDIDAS DE LOS ENTES TERRITORIALES	Monopolio de juegos de suerte y azar entidades territoriales	13.922,02
	Impoconsumo cervezas y sifones	12.439,08
	Impoconsumo cigarrillos y tabaco	25.559,33
	Componente Ad Valorem Impoconsumo cigarrillos y tabaco	13.389,47
	Impoconsumo licores, vinos, aperitivos y similares	13.012,34
	Otros recursos propios de las entidades territoriales	5.314,81
	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	184,96
Total RENTAS CEDIDAS		83.822,01
TOTAL CONSOLIDADO DEL RECAUDO POR FUENTES		3.266.501,05

Fuente: DGRFS – ADRES.

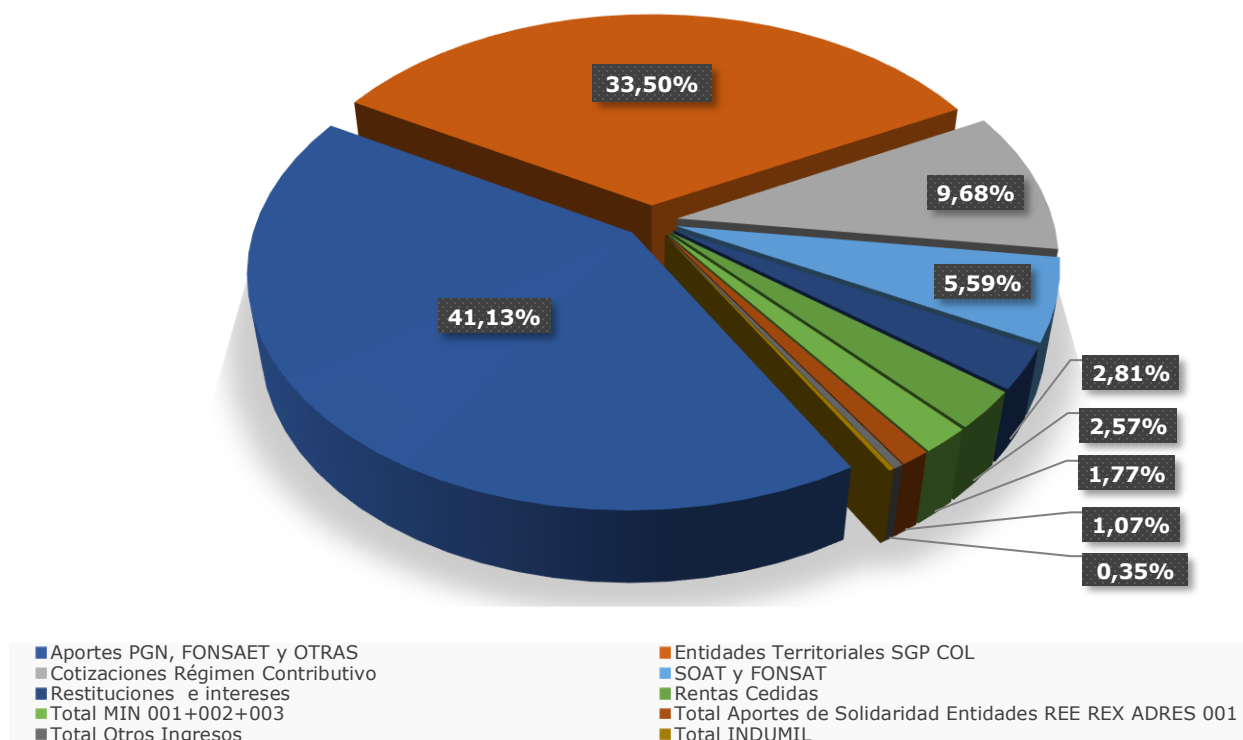
Nota: No Incluye las Partidas Pendientes por Identificar -PPI- al cierre del mes de julio de 2020.

De la tabla anterior, se evidencia que el recaudo del mes de julio de 2020 se concentró en: un 41.13% de los Aportes del Presupuesto de la Nación (APN), seguido del 33,50% de los recursos Entidades Territoriales del SGP y el 9.68% de Cotizaciones Régimen Contributivo.

Al tiempo, la tabla No. 1 presenta el recaudo efectivo por cada una de las fuentes que financian el

SGSSS, teniendo como principales fuentes están los aportes del APN, los recursos de régimen contributivo y las transferencias realizadas en favor de las entidades territoriales por concepto del SGP, los cuales conjuntamente representan el 84.30% del recaudo efectivo para el mes de julio de 2020, esta información se presenta a continuación en el gráfico No. 1.

Gráfico No. 1. Principales Recursos Administrados del SGSSS - julio 2020



Fuente: Cálculos propios, DGRFS - ADRES 2020

3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - Julio 2020

La implementación del Decreto 2265 de 2017 modificado por los Decretos 1355 de 2018 y 2497 de 2018, establece los términos de giro a la ADRES, de las rentas cedidas y/o recursos que financian la Unidad de Pago por

Capitación (UPC). En este contexto, la tabla No. 2, presenta los seis (6) conceptos generales aplicados al recaudo por rentas territoriales por cada región, así como los departamentos que las componen:

- **Región Amazónica:** Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés.
- **Región Andina:** Antioquía, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima.
- **Región Caribe:** Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre.
- **Región Insular:** San Andrés y Providencia.
- **Región Orinoquía:** Arauca, Casanare, Meta y Vichada.
- **Región Pacífica:** Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

Tabla No. 2 Recursos Girados por región al SGSSS - Julio 2020
(Millones de \$)

Región	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Región Amazónica	51,69	334,53	463,49	316,65	46,94	125,00	1.338,30
Región Andina	9.536,89	7.042,41	16.466,52	9.823,06	6.700,87	5.082,28	54.652,03
Región Caribe	1.223,19	2.883,15	2.061,41	852,46	1.197,12	0,00	8.217,33
Región Insular	32,72	3,32	0,00	20,23	8,11	0,00	64,38
Región Orinoquía	335,16	738,79	1.501,23	503,76	197,57	0,00	3.276,51
Región Pacífica	2.742,37	1.436,88	5.066,70	1.873,32	4.861,73	107,53	16.088,53
TOTAL	13.922,02	12.439,08	25.559,35	13.389,48	13.012,34	5.314,81	83.637,08

Fuente: DGRFS – ADRES.

De lo anterior, se evidencia que el 94.41% de los recursos recaudados por concepto de rentas cedidas, se concentran en las regiones Andina con una

participación del 65,34%, Pacífica con el 19,24% y Caribe con el 9.82%.

A continuación, la tabla No. 3, presenta los recursos girados por

los departamentos a la ADRES en el periodo de julio de 2020.

**Tabla No. 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS
Julio 2020
(Millones de \$)**

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Antioquia	3.112,19	1.528,09	2.711,12	2.112,75	834,77	0,00	10.298,92
Atlántico	339,09	1.005,20	1.035,20	308,62	333,30	0,00	3.021,41
Bolívar	224,25	674,88	0,00	22,60	56,32	0,00	978,06
Boyacá	507,21	1.126,54	2.662,34	467,13	274,62	0,00	5.037,84
Caldas	500,69	204,28	1.666,56	672,14	483,09	0,00	3.526,75
Caquetá	22,21	95,78	302,46	92,53	29,22	0,00	542,20
Cauca	468,65	91,45	217,32	206,15	884,57	0,00	1.868,14
Cesar	145,83	254,48	235,89	99,60	7,84	0,00	743,64
Córdoba	297,93	481,00	790,31	206,01	316,19	0,00	2.091,45
Cundinamarca	968,15	0,07	0,00	1.221,05	1.924,20	0,00	4.113,47
Choco	76,09	67,79	0,00	120,05	557,30	0,00	821,24
Huila	274,02	252,71	484,49	300,66	474,36	0,00	1.786,24
La Guajira	57,22	2,13	0,00	24,54	119,67	0,00	203,57
Magdalena	83,53	347,87	0,00	110,03	293,24	0,00	834,67
Meta	289,84	406,65	674,82	424,85	121,57	0,00	1.917,74
Nariño	94,13	237,29	4.849,38	409,81	714,67	0,00	6.305,28
Norte de Santander	272,68	446,87	436,72	253,07	225,02	0,00	1.634,35
Quindío	349,39	99,19	0,00	249,80	296,36	0,00	994,72
Risaralda	393,33	154,34	1.143,88	405,65	616,48	0,00	2.713,69
Santander	538,32	833,84	48,85	884,23	541,83	0,00	2.847,07
Sucre	75,34	117,58	0,00	81,05	70,56	0,00	344,53
Tolima	544,14	795,07	792,57	576,25	29,43	0,00	2.737,46
Valle	2.103,50	1.040,34	0,00	1.137,30	2.705,18	0,00	6.986,32
Arauca	14,10	82,73	0,00	43,16	32,51	0,00	172,49
Casanare	29,28	210,37	741,64	20,15	35,02	0,00	1.036,46
Putumayo	16,49	66,43	161,03	87,56	5,84	0,00	337,35
San Andrés	32,72	3,32	0,00	20,23	8,11	0,00	64,38
Amazonas	0,05	104,89	0,00	14,98	0,00	0,00	119,92
Guainía	1,70	0,00	0,00	96,04	0,36	0,00	98,10
Guaviare	9,38	67,44	0,00	25,53	11,52	125,00	238,87
Vaupés	1,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,87
Vichada	1,93	39,04	84,77	15,60	8,47	0,00	149,81
TOTAL	11.845,23	10.837,66	19.039,36	10.709,14	12.011,63	125,00	64.568,02

Fuente: DGRFS – ADRES.

Con relación al giro de los recursos por parte de los departamentos, se evidencia que para el mes de julio de 2020 el 29.49% proviene del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, un 18.60% del impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos

y similares y un 18.35% del monopolio de juegos de suerte y azar.

La tabla No. 4, presenta los recursos girados por los distritos y municipios a la ADRES en el periodo de julio de 2020:

**Tabla No. 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS
- Julio 2020
(Millones de \$)**

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Bogotá D.C.	1.968,56	1.601,41	6.519,97	2.680,33	1.000,72	0,00	13.770,99
Medellín	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.438,64	4.438,64
Caldas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,82	38,82
Copacabana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21,42	21,42
Envigado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,40	5,40
Itagüí	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73,15	73,15
La Estrella	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,47	8,47
Tunja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	163,53	163,53
Sogamoso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,81	38,81
Manizales	81,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81,55
Cajicá	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39,76	39,76
Mosquera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,19	17,19
Pereira	26,68	0,00	0,00	0,00	0,00	43,50	70,19
Dosquebradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36,30	36,30
Barrancabermeja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,91	103,91
Girón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53,39	53,39
Candelaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,30	30,30
Jamundí	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,84	9,84
Palmira	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67,39	67,39
TOTAL	2.076,79	1.601,41	6.519,97	2.680,33	1.000,72	5.189,81	19.069,03

Fuente: DGRFS – ADRES.

3.2. Recursos Administrados del SGSSS – Julio 2019 Vs. Julio 2020

La siguiente tabla presenta la variación en términos reales a precios constantes de julio de 2019, del recaudo realizado entre julio de 2019 y julio de 2020, presentando una variación

porcentual negativa significativa para las variables: Aportes de APN y Recaudo por Cotizaciones Régimen Contributivo; con una variación positiva en Aportes de SGP y Aportes de Rentas Cedidas:

Tabla No. 5 Recursos Administrados del SGSSS – Julio 2019 Vs. Julio 2020
(Millones de \$)

Conceptos Recaudo	Julio 2019	Julio 2020	Variación
Cotizaciones Régimen Contributivo	585.786,46	301.105,20	-284.681,26
SOAT y FONSAT	162.052,64	173.927,00	11.874,36
Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	201,98	52,17	-149,81
Otros Ingresos	19.412,26	10.938,84	-8.473,42
Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	64.669,54	41.318,83	-23.350,71
Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	33.730,37	33.195,89	-534,48
MIN 001+002+003	62.366,92	54.994,57	-7.372,35
Recaudo Directo REX	6,52	3,53	-2,98
Saneamiento Aportes Patronales	3,18	0,00	-3,18
Restituciones e intereses	332.359,61	87.568,15	-244.791,47
Entidades Territoriales SGP COL	1.456.295,28	1.042.526,67	-413.768,61
Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	1.133.285,49	1.279.776,93	146.491,44
Indumil	7.857,40	6.581,38	-1.276,01
Rentas Cedidas	122.059,51	79.853,31	-42.206,21
Consolidado del Recaudo por Fuentes	3.980.087,16	3.111.842,47	-868.244,69

Fuente: DGRFS – ADRES - IPC DANE – Serie de empalme

De la tabla anterior, se evidencia una variación porcentual negativa en el recaudo del 21.81% interanual a precios constantes de julio de 2019.

La variación negativa en rentas cedidas y otros recaudos se presenta una caída como consecuencia de la difícil situación que estamos enfrentando por el coronavirus COVID-19.

3.3. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - Julio 2020

Una de las premisas del sistema concierne a la validación plena del concepto relacionado con los recursos pertenecientes al SGSSS, de manera que las Partidas Pendientes por Identificar (PPI) se asocian a aquellos dineros transferidos a la

ADRES cuya información no es suficiente para su identificación y a partir de esta procede a ejecutar los procesos de recaudo según corresponda. Para el mes de julio de 2020, las PPI ascienden al 0,01% del recaudo total.

4. Conclusiones

Con los anteriores resultados queda en evidencia que las principales fuentes que financiaron el SGSSS en julio se encuentran concentradas en las transferencias que realiza la nación al sistema, ya que estas representan el 74.63% de todos los ingresos del mes.

Respecto al recaudo de las rentas cedidas, se señala que las regiones andina y pacífica representan la mayor concentración del recaudo efectuado por la ADRES durante este mes, cuyos recursos se destinan a la financiación de la Unidad de Pago por Capitación -

UPC de los afiliados al Régimen Subsidiado de Salud.

Por último, como resultado de los procedimientos aplicados para la identificación de los recursos dirigidos a financiar el SGSSS, durante el mes de julio de 2020, se recibió en las diferentes cuentas recaudadoras de la ADRES un total de \$3.266.501,04 millones de pesos, de los cuales se identificó el 99%.

Así mismo, dicha identificación se efectuó a partir de los movimientos bancarios y la información suministrada por terceros, de acuerdo con las políticas definidas en el manual

operativo, dirigido a cumplir con los procesos misionales de la entidad.